



Factura: 001-002-000034623



20171701006P00481



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P00481						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (15:18)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790600610001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INTERSERVICIOS S.C.C.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> ACCIONISTA EXTRANJERO							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P00481

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

**OTORGADA POR:  
BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles primero (01) de febrero del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, INTERSERVICES S.C.C., quien a su vez comparece representada por su GERENTE GENERAL, JOSÉ MIGUEL VELÁSTEGUI ANDRADE, conforme consta de los nombramientos que como habilitantes se adjuntan. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **JOSÉ MIGUEL VELÁSTEGUI ANDRADE** en su calidad de representante legal de la compañía **INTERSERVICES S.C.C.**, quien a su vez ejerce la representación legal de la compañía **BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**, conforme se desprende de los nombramientos debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga y Registro Mercantil del cantón Quito, respectivamente, mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece y otorga la presente declaración juramentada. **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en la calidad que comparece declara que: Las compañías **BAKER PETROLITE CORPORATION** y **JAGUAR INTERNATIONAL LTD.**, accionistas de mi representada, se encuentran vigentes y

**Tamara Garcés Almeida**

Notaría Sexta

Quito D.M.



legalmente constituidas en su país de origen. **CLÁUSULA TERCERA.- RATIFICACIÓN:** El compareciente se ratifica en todas y cada una de las declaraciones efectuadas en el presente documento. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.”- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Sofía Velasco M., Abogada profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil quince guión ciento setenta y tres, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

JOSE MIGUEL VELÁSTEGUI ANDRADE  
GERENTE GENERAL  
INTERSERVICIOS S.C.C.  
GERENTE GENERAL  
BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.  
C.C. 180304091 2

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



Nº 180304091-2  
CIUDADANÍA  
P. Y NOMBRES  
VELASTEGUI ANDRADE  
JOSE MIGUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-08-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA LORENA  
CEPEDA ACOSTA



NIVEL DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN O OCUPACIÓN ABOGADO  
NOMBRES DEL PADRE VELASTEGUI TOBAR OSWALDO ANGEL  
NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE MARTINEZ BERNARDITA DE LOURDES  
LUGAR DE EMISIÓN AMBATO  
FECHA DE EMISIÓN 2014-12-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-20

E43431222



*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA  
085  
085 - 0224 1803040912  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
VELASTEGUI ANDRADE JOSE MIGUEL  
TUNGURAHUA  
PREFECTURA AMBATO  
CANTÓN  
DESCRIPCIÓN HUACHI LORETO  
PARRISHIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Calle del Establo y  
Calle E  
Edif. Site Center  
023482900

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 01 hoja(s).

Quito a, 01 FEB 2017

*[Signature]*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1803040912

**Nombres del ciudadano:** VELASTEGUI ANDRADE JOSE MIGUEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 10 DE AGOSTO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CEPEDA ACOSTA ANA LORENA

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE DICIEMBRE DE 2014

**Nombres del padre:** VELASTEGUI TOBAR OSWALDO ANGEL

**Nombres de la madre:** ANDRADE MARTINEZ BERNARDITA DE  
LOURDES

**Fecha de expedición:** 20 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-006-33805



177-006-33805

  
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.01 14:47:57 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



D.M. de Quito, 5 de mayo de 2016.

Señor  
**José Miguel Velastegui Andrade**  
Presente -

De mi consideración:

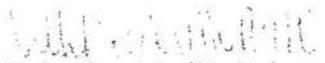
Me es grato comunicar a Usted que mediante la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INTERSERVICIOS S.C.C.**, sesión llevada a cabo el día 5 de mayo de 2016 se designó a Usted como **Gerente General**, gestión que la desempeñara por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **INTERSERVICIOS S.C.C.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente, subrogarlo.

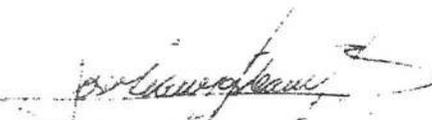
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quito el 23 de noviembre de 2011 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del canton Latacunga con fecha 9 de febrero de 2012

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente,

  
Valentina Morillo Ruiz  
**Secretaria ad-hoc de la Asamblea**

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede D M de Quito, 5 de mayo de 2016

  
**José Miguel Velastegui Andrade**  
C.C. # 5040712

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en...D.F.D...hoja(s).

01 FEB 2017



2341 8362  
**BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**



D.M. de Quito, 16 de enero de 2015.

Señor  
Leopoldo Esteban González Ruiz  
**Gerente General**  
**INTERSERVICIOS S.C.C.**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**, en reunión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a su representada **INTERSERVICIOS S.C.C.** como **Gerente General**, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente subrogarlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día 17 de febrero de 1983, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 6 de abril del año 1983.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

*Nicolás Páez*  
Nicolás Daniel Páez Viteri  
**Secretario ad-hoc de la Junta**

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M de Quito, 16 de enero de 2015.

  
Leopoldo Esteban González Ruiz  
**Gerente General**  
**INTERSERVICIOS S.C.C.**  
C.C. 171189517-5



TRÁMITE NÚMERO: 10809

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7571
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2341
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/01/2015
FECHA ACEPTACION:	16/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0591724460001	INTERSERVICIOS S.C.C.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 299 DEL 06/04/1983.- NOT: PRIMERA DEL 17/02/1983.- CAMBIO DENOMI. RM# 1235 DEL 27/05/1998 NOT. 1 DEL 09/04/1998 P.M.N.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a 01 FEB 2017



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADAL, otorgada por BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A., debidamente firmada y sellada. Quito, a uno (01) de febrero del dos mil diez y siete (2017).-

**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaría Sexta- Quito D.M.**







Factura: 001-002-000034940



20171701006C00305

**COPIA DE COMPULSA N° 20171701006C00305**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento TRADUCCION que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE FEBRERO DEL 2017, (16:08).

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 968-DP17-2017-VS





2017 17 01 06C00305

2016 17 01 06D01202



### Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

**JAGUAR INTERNATIONAL, LTD.**

*a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.*

Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 3rd day of January Two Thousand Fourteen



*[Signature]*  
An Authorized Officer,  
Registry of Companies,  
Cayman Islands.



Authentication Code: 94955082617  
www.registry.gov.ky  
03 January 2014



APOSTILLE	
Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961	
1. Country	The Cayman Islands
This public document	
2. has been signed by	<u>Vandene Veta Prokett</u>
3. acting in the capacity of	<u>Notary Public</u>
4. bears the seal/stamp of	<u>Notary Public</u> <u>Cayman Islands</u>
CERTIFIED	
5. at Grand Cayman	6. the <u>8 January - 2014</u>
7. by <u>Karewar</u>	for Governor of the Cayman Islands
8. No. <u>131</u>	
9. Seal/Stamp	10. Signature <u>Karewar</u>





**APOSTILLA**  
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 3. País: Las Islas Caimán
- 4. Este documento público ha sido firmado por Vanderine Veta Rockett
- 3. actuando en calidad de Notario Público
- 4. lleva el sello de Notario Público de Las Islas Caimán

Certificado

- 5. en Gran Caimán
- 6. el 8 de enero de 2014
- 7. por K. Stewart, para el Gobernador de Las Islas Caimán
- 8. No. 131
- 9. Sello
- 10. Firma  
Firma K. Stewart



MC-96856

(en rojo) Yo, Vanderine Veta Rockett, Notario Público en y para Las Islas Caimán, certifico que este documento es una copia auténtica y correcta del original. El 8 de Enero de 2014. Firma ilegible. Mi comisión se vence el 31 de enero de 2015.



**Certificado de Vigencia**

**A quien corresponda**

Yo, por medio del presente, certifico que

**JAGUAR INTERNATIONAL, LTD.**

una compañía constituida y existente conforme a y en virtud de las leyes de Las Islas Caimán, en el día que fue emitido este certificado, con vigilancia con la oficina y debidamente autorizada para ejercer todas sus facultades que se le haya otorgado.

He puesto mi mano y fijado el sello en George Town en La Isla de Gran Caimán el 3 de enero de 2014.

Sello: Registro de Compañías, Las Islas Caimán

Firma ilegible  
Un Oficial Autorizado,  
Registro de Compañías,  
Las Islas Caimán

Código de Autorización: 949560682617  
[www.verifi.gov.ky](http://www.verifi.gov.ky)  
03 de enero de 2014.



TRADUCCIÓN



Yo, REBECCA KAY RANGEL conocedora del idioma inglés y conforme lo facultado por el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rebecca Rangel', written in a cursive style.

REBECCA KAY RANGEL  
C.C. 172127266-2

2014-17-01-NOTARIA 01 D00814

**DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NÚMERO.- (No. D00814).**- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día miércoles veintinueve de enero de dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora **REBECCA KAY RANGEL**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 172127266-2, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.

ACI P 22598



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**TGA**  
NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y ASESORIA

172127264-2

SEXO /  
ESTADO CIVIL: CASADA  
ESTIMAR ESTANISDO  
BRAVO VERAZOLA

DIRECCIÓN  
CANTÓN / CIUDAD

APellidos y nombres del/los  
RAZÓN Y TENENCIA

APellidos y nombres de la  
RAZÓN, RAZÓN DE LA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GRUPO  
SÍMBOLO DE  
FECHA DE EMISIÓN  
2015-01-27

*[Signature]*

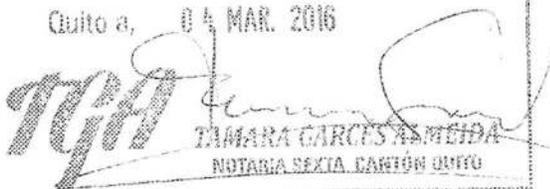
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el documento que me fue presentado  
en: 7 Ejar. Uteles 1 MAR. 2015

Quito a  
*[Signature]*

Mr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforma con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 04 MAR. 2016

  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 07 FEB. 2017

  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO